

RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PARA DOCTORANDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “IBERUS+” SUBVENCIONADO POR EL PROGRAMA ERASMUS+ KA1

El 31 de octubre de 2022 se publicó la resolución del presidente del Consorcio Campus Iberus por la que se convocan ayudas para doctorandos con el objetivo de realizar estancias de prácticas dentro del proyecto “Iberus+” financiado por el programa Erasmus + KA1.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el presidente del Consorcio Campus Iberus en cumplimiento de las bases de la convocatoria y en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, publicados por Acuerdo de 17 de junio de 2022 del Consejo del Consorcio Campus Iberus (*Boletín Oficial de Aragón*, n.º 124 de 29 de junio)

RESUELVE

Primero.- Publicar el listado de solicitudes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexos I y II, con indicación de la causa de exclusión, en su caso.

Segundo.- Conceder un plazo de tres días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus (www.campusiberus.es) para presentar alegaciones y subsanaciones a dicha lista. Las alegaciones se presentarán junto con los documentos que justifiquen la subsanación en el registro del Consorcio Campus Iberus accesible desde su sede electrónica campusiberus.sedelectronica.es o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.-Trasladar la presente resolución a las universidades integrantes del Consorcio de Movilidad para la publicación en sus respectivos tableros de anuncios o páginas web.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 23.1 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es

Ramón Gonzalo García
Presidente del Consorcio Campus Iberus

Anexo I Listado provisional de solicitudes admitidas

Nombre	Apellidos
Abel	Lucido
Adrián	Vicente Gómara
Agnès	Monferrer Ventura
Alba	González Alonso
Alba	Civera Casedas
Alberto Ángel	Vela Rodrigo
Alejandro	Postigo Gómez
Alejandro	León Cristóbal
Alexandra Elizabeth	Cabezas Condor
Alicia	Larruy García
Andrea	Jimeno Martínez
Andrés	Buesa Artal
Angel	Ponce Lopez
Arnau	Erta Majó
Augusto Jesús	Hernández Lombardini
Celmira	Laza Vásquez
Daniel	Laliena Cantero
David	Santiago Arriazu
David	Díez Ibáñez
Diana Marcela	Nova Diaz
Diego Nicolas	Bottegal
Edgar Alexis	Martínez Sarmiento
Elena	Domper Buil
Francisco Emmanuel	Espinosa Roldán
Gonzalo	Reguera Zaratiegui
Idris Nasir	Abdullahi
Irene	Ramos Lapesa
Isabel	Rueda De Torre
Ivie	Reis Maneschy
Izaskun	Barba Areso
Javier	Domingo Ballestin

Javier	García Cazorla
Jesús Miguel	Ceresuela Torres
Jorge	Guío Martínez
Laía	Argüelles Folch
Laura	Gómez Alonso
Laura	Peiró Márquez
Lorena	Montesino Redondo
Maite	Huerta Tardío
Mar	Hernández Secorún
Maria	Caballol Alsinella
Marta	Gómez Gil
Mercedes	Gil Lamata
Miguel Ángel	Álvarez Sánchez
Miriam	Echaide Gorriz
Mourah	Ahmedi
Nuria	Garcia Blanc
Pablo	Solán Fustero
Paula	Wood Borque
Sandra	Ardevines Asín
Sandra A	Martínez Álvarez
Sara	Escriche Martínez
Sergio	Diloy Peña
Silvia Stephany	Zárate Roldán
Víctor Daniel	Mercader Plou
Victoria	Navarro Aznar
Yasmina	Saker Diffalah

Anexo II. Listado provisional de solicitudes excluidas

Nombre	Apellidos	Motivo exclusión
Sandra	Montellà Manuel	Carta de aceptación a una institución no europea
Yutong	Tian	No presenta documentación